

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

### MOTIVACIÓN

Diversos colectivos de usuarios, pero también viajeros a título personal, han hecho llegar al diputado que formula esta pregunta su preocupación por el funcionamiento y futura regulación *del Servicio Público de Transporte Regular de Uso General de Viajeros por Carretera entre Madrid y Segovia*.

Se ha tenido conocimiento de que los servicios administrativos del Ministerio de Fomento en el momento actual, están elaborando el nuevo pliego de la concesión de transporte regular de viajeros por carretera "Madrid-Segovia con Hijuelas". Durante los últimos años se han detectado algunos defectos de la concesión actual VAC-115. Al objeto de subsanar esas posibles anomalías, durante los últimos años este diputado, como portavoz de la Comisión de Fomento del GPS, trasladó al Ministerio de Fomento a través de diferentes preguntas esta situación. Hay constancia de que otras personas y grupos de interés han realizado peticiones al Ministerio en el mismo sentido. Muchas de las mejoras propuestas podrían incorporarse al pliego que se encuentra en elaboración en estos momentos.

A tal fin se plantean las siguientes cuestiones:

1. ¿Se están considerando en los criterios de valoración para la determinación de los pesos, las particularidades de la concesión, como son: Trayectos de una hora de duración entre Madrid y Segovia; la mayoría de los usuarios diarios se desplazan para estudiar y trabajar, de ahí la importancia de ponderar la implantación de un bono, otorgando más importancia a las expediciones en vez del precio, a la compra por Internet y el acceso a nuevas tecnologías, y menos al entretenimiento durante el viaje y la intermodalidad?

2.- ¿El kilometraje de las rutas se establecerá conforme al Mapa Oficial de Carreteras 2017 del Ministerio de Fomento, que estará finalizado en unas semanas?. En el caso de Madrid ¿el inicio se establecerá en "Madrid-Moncloa"? ¿Consideran que la ruta "Madrid-Segovia directo" tiene 99 km. o 90 km. tal y como establece el Mapa Oficial del 2017?

3.- ¿Se está procediendo a realizar el cálculo de las mínimas expediciones por cada ruta y día de la semana comparando con los servicios que actualmente realiza la concesionaria actual?

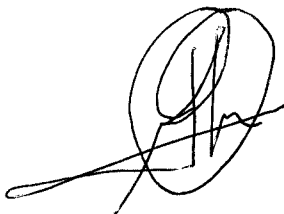
4.- ¿Se va a proceder a la reestructuración de las rutas (cambios de nombres, eliminación de rutas solapadas, prolongación de la ruta Madrid-La Granja de San Ildefonso a Segovia)?

5.- ¿Se va a establecer un calendario fijo en las cuatro rutas de Segovia a las Universidades de Madrid, con independencia del "periodo escolar" y, que al menos garantice el servicio entre el 1 de septiembre a 30 de junio?

6.- ¿Se va a contemplar la regulación de varias paradas que no están contempladas en el pliego actual pero que son de uso habitual (Segovia-Cuartel, Ortigosa del Monte-Cruce, Los Ángeles de San Rafael, etc)

7.- ¿Se va a contemplar la obligación de que la empresa concesionaria disponga de un refuerzo de un autobús si 24 horas antes de la salida ya se encuentra lleno por el exceso de demanda?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO  
JUAN LUIS GORDO PÉREZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA